CONTRATO Nº 60/2015

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma OLI SERVICE S.R.L., RUC 80021141-3, domiciliada en 25 de Mayo 871 e/ EE:UU y Tacuary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el/la Señor/a Deyma Alice Ramirez, con C.I. 4.739.687, Representante Legal de OLI SERVICE S.R.L., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA – POR EXCEPCIÓN"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 09/2015, para el "Mantenimiento y Reparación de fotocopiadoras Konica Minolta "- Por Excepción

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones, Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación
(e) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*12*	*0*	*240*	*30*	*1*	*0*	*10.000.000.-*

1.- Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nº** 294057

2.- El presente Contrato es de carácter Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto es de G. 10.000.0000.- y al Ejercicio Fiscal 2016 el monto es de G 20.000.000.- La partida correspondiente al Ejercicio 2016 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de *CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 09/2015 para el Mantenimiento y Reparación de fotocopiadoras Konica Minolta*, convocado por la FP-UNA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1090/2015

OLI SERVICE S.R.L.
25 de Mayo N° 871
Tel.: 491.121
Asunción - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITECNICA * Sub-Unidad de Contrataciones * 1979

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. Y el Anexo I - Especificaciones Tecnicas.

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA BIZHUB 350				
1	CILINDRO	UNIDAD	1	EVENTO	750.000
2	CUCHILLA DE LIMPIEZA	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
3	REVELADOR	UNIDAD	1	EVENTO	650.000
4	RUEDAS DE SEPARACION	UNIDAD	1	EVENTO	160.000
5	CUCHILLA SEAL ANTISPRILL	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
6	RESORTE SIN FIN	UNIDAD	1	EVENTO	220.000
7	SENSOR DE TONERA	UNIDAD	1	EVENTO	180.000
8	ENGRANAJE DE TEFLON	UNIDAD	1	EVENTO	185.000
9	RODILLO DE ALIMENTACION	UNIDAD	1	EVENTO	160.000
10	RODILLO DE PRESION	UNIDAD	1	EVENTO	280.000
11	RULEMAN DE PRESION	UNIDAD	1	EVENTO	240.000
12	ZOCALO DE CORONA	UNIDAD	1	EVENTO	300.000
13	CORONA DE LIMPIEZA	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
14	CORONA DE TRANSFERENCIA	UNIDAD	1	EVENTO	300.000
15	RODILLO DE LIMPIEZA	UNIDAD	1	EVENTO	260.000
16	MOTOR DE TONERA	UNIDAD	1	EVENTO	950.000
17	RODILLO DE TEFLON	UNIDAD	1	EVENTO	280.000
18	RESISTENCIA	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
19	DIODOS	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
20	CUCHILLA DE REVELADOR	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
21	UNIDAD COMPLETA DE REVELADO	UNIDAD	1	EVENTO	2.400.000
22	RODILLO DE ARRASTRE DEL ADF	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
23	REPARACION DE LA BANDEJA DE PAPEL	UNIDAD	1	EVENTO	130.000
24	KIT DE CARTUCHOS DE TONER	UNIDAD	1	EVENTO	680.000
25	REPARACION DE PLACA	UNIDAD	1	EVENTO	350.000
26	**Mano de obra por sustituciones de repuestos**	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
27	Limpieza integral de las distintas partes de los equipos, lubricación y ajustes, según previo diagnóstico realizado	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
28	**Mano de obra por mantenimiento preventivo.**	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
	TOTAL				10.130.000

Monto Mínimo	**Monto Máximo**
15.000.000.- Guaraníes Quince millones.-	30.000.000.- Guaraníes Treinta millones.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion.

OLI SERVICE S.R.L.
25 de Mayo Nº 871
Tel.: 491.121
Asunción - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será: *hasta el 31/07/2016 a partir de la firma del contrato.*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

El servicio se ejecutara en las instalaciones de la Facultad Politecnica, dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas, de la Carta de Invitacion (En un plazo no superior a 2 (dos) días hábiles después de haber recibido la Orden de Servicio), en la siguiente dirección*; Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica en la Oficinas en donde se encuentran las fotocopiadoras.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Lic. Hugo Morínigo - División de Patrimonio, según Resolución N° 518/2015.

9.- CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: A plazos, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de Caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de Servicio.
3. Informe de la buena prestación del servicio.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con la Carta de Invitacion. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la prestación del servicio hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

OLI SERVICE S.R.L.
25 de Mayo N° 871
Tel.: 491-121
Asunción - Paraguay

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitacion.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitacion.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 20 días del mes de Noviembre de 2015.

Deyma Alice Ramirez
CONTRATADO

OLI SERVICE S.R.L.
25 de Mayo N° 871
Tel.: 491.121
Asunción - Paraguay

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
DECANO

ANEXO I

1. Especificaciones Técnicas

Descripción			
Fotocopiadora Konica Minolta Bizhub 350	Mantenimiento preventivo	1.1	Se realiza para evitar que el equipo deje de funcionar por efecto de la suciedad del ambiente.
		1.2	Limpieza integral de las distintas partes de los equipos, lubricación y ajustes, según previo diagnóstico realizado.
		1.3	Mano de obra por mantenimiento preventivo.
	Mantenimiento correctivo	2.1	Se realiza cambiando los kits, cuando los componentes del equipo cumplieron con su rendimiento, o cuando algún daño ocasionado a los mismos afecte a la calidad de copia/impresión.
		2.2	Mano de obra por mantenimiento correctivo.

Otras exigencias	3.1.	Las empresas adjudicadas deberán utilizar en todos los casos repuestos con garantía de buen funcionamiento por un periodo de 6 meses.
	3.2.	La empresa adjudicada responderá por la garantía de cualquier tipo de servicio prestado durante la vigencia del contrato, sin cargo alguno para la institución, debiendo prestar la asistencia técnica requerida en un plazo máximo de 24 (veinte y cuatro) horas, contados desde la correspondiente notificación.
	3.3.	Al finalizar los trabajos, la empresa adjudicada deberá elevar un informe técnico, detallando los servicios realizados a los equipos.
	3.4.	En los casos en que los equipos deban ser retirados de la Institución, específicamente de aquellas dependencias que requieran realizar fotocopias urgentes, la empresa adjudicada deberá reponer con otras máquinas en carácter de préstamo.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA , MARCA Y MODELO: KONICA MINOLTA BIZHUB 350 -	
"Repuestos para sustituciones"	
1	CILINDRO
2	CUCHILLA DE LIMPIEZA
3	REVELADOR
4	RUEDAS DE SEPARACION
5	CUCHILLA SEAL ANTISPRILL
6	RESORTE SIN FIN
7	SENSOR DE TONERA
8	ENGRANAJE DE TEFLON
9	RODILLO DE ALIMENTACION
10	RODILLO DE PRESION
11	RULEMAN DE PRESION
12	ZOCALO DE CORONA
13	CORONA DE LIMPIEZA
14	CORONA DE TRANSFERENCIA
15	RODILLO DE LIMPIEZA
16	MOTOR DE TONERA
17	RODILLO DE TEFLON
18	RESISTENCIA
19	DIODOS
20	CUCHILLA DE REVELADOR
21	UNIDAD COMPLETA DE REVELADO
22	RODILLO DE ARRASTRE DEL ADF
23	REPARACION DE LA BANDEJA DE PAPEL
24	KIT DE CARTUCHOS DE TONER
25	REPARACION DE PLACA

OLI SERVICE S.R.L.
25 de Mayo N° 871
Tel.: 491.124
Asunción - Paraguay